



CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 11/2012
Sentenciado: Víctor González González
Auto: 26 de febrero de 2024

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Atento al contenido del oficio **4717/2024**, signado por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, comunica que se suspende la ejecución de la sentencia confirmada, por cuanto se refiere al enjuiciado **Víctor González González**, hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo directo 56/2024; en lo que atañe a este Tribunal, es por la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto dicho enjuiciado, por el término de **VEINTICINCO (25) AÑOS DE PRISIÓN** circunstancia que se había hecho del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia, por medio del Boletín Judicial 6609, publicado el veinte de noviembre de dos mil quince.



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 26 de febrero de 2024.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Licenciada Juana Morales Vázquez.

